



Jefferson Parish Early Childhood Collaborative Registration

La Registración colaborativa de La Parroquia de Jefferson junto con el Programa de Primera Infancia para el Año Escolar 2017-2018

Comienza el 7 de Marzo, 2017

Las aplicaciones podrán ser sometidas en línea a www.jeffersonchild.com comenzando el día Marzo 7. Las familias que necesiten asistencia en persona para someter su aplicación en línea y/o subir documentos, pueden venir a cualquiera de los siguientes sitios:

Sitios de Aplicación:

Marzo 7-10	9:00 am - 2:00 pm	JPPSS Edificio administrativo, 501 Manhattan Blvd, Harvey, 70058
Marzo 8	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario Hazel Hurst , 1121 Causeway Blvd, Jefferson, 70121
Marzo 15	3:00 pm - 7:00 pm	Gimnasio de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 531 Williams Blvd, Kenner, 70062
Marzo 18	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario de Marrero, 2001 Lincolnshire Dr. Marrero, 70072
Marzo 22	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario de Gretna, 1700 Monroe St, Gretna, 70053

Sistema de Apoyo de JPPSS en el 501 Manhattan Blvd:

Marzo 7 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre A-F

Marzo 8 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre G-L

Marzo 9 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre M-R, Horario extendido hasta las 6:00 pm para acomodar a TODAS las familias trabajadoras cuyos apellidos comiencen con las letras entre A-Z

Marzo 10 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre S-Z

Guías para el Registro de CLASES PRE ESCOLARES DE JPPSS:

- El/la niño/a deberá de cumplir los cuatro (4) años de edad el o antes de Septiembre 30, 2017, para poder aplicar por un cupo en un aula de PK4 de JPPSS.
- Las clases de Título I podrán ser sujetas a una evaluación.
- El transporte en autobús se proveerá solamente para los estudiantes dentro de sus zonas de asistencia escolar.
- Solamente las aplicaciones completadas con TODA la documentación requerida serán puestas en el sistema de lotería.
- Los Padres podrán elegir hasta tres (3) sitios para una posible asignación en el proceso de aplicación.
- Las familias recibirán una colocación o el estatus de la lista de espera por correo electrónico solamente.
- Las familias deberán de aceptar o rechazar la colocación por medio de su cuenta en línea.

Artículos que necesitará para registrar a su hijo/a:

- Identificación del padre/madre/guardián (Licencia de conducir o Identificación aprobada por el estado o pasaporte)
- Certificado de nacimiento del estudiante (Deberá de ser una copia original)
- Prueba de domicilio (1, una de las siguientes que deberá de coincidir con el nombre del padre/madre/guardián en la aplicación)
 - Recibo actual de servicios públicos.
 - Documento legal emitido por o aprobados por la Oficina de Inmigración y Naturalización de Los Estados Unidos demostrando su dirección actual.
 - Contrato actual de arrendamiento o estado de cuenta de hipoteca que deberá de coincidir con el nombre del padre/madre/guardián en la aplicación.
- Prueba de Ingresos (1 de los siguientes)
 - Formulario de ingresos de impuesto del año 2016 que muestre el nombre del padre/madre/guardián e ingreso anual (requeridos para las aplicaciones de Head Start)
 - 2 talones de cheques consecutivos de CADA PADRE o PERSONA RESPONSABLE EN EL HOGAR de los 2 meses más reciente de la fecha de la aplicación.
 - Una carta oficial del empleador con el membrete de la empresa indicando todo lo siguiente:
 - ✓ Fecha y ubicación donde el padre/madre/guardián es empleado
 - ✓ Honorarios de pago por hora y un promedio del número de horas que el padre/madre/guardián trabaja por semana.
 - Una carta del padre/madre/guardián notariada, fechada, y firmada que mencione la cantidad recibida mensualmente y donde haga constar que recibe pago en efectivo por el trabajo que él/ella desempeña y por lo tanto no puede proporcionar talones de cheque.
- Carta o certificado mostrando el estado actual de SNAP/Estampías de Comida (Deberá de incluir el nombre del padre y del estudiante y fechas de vigencia valida – Certificado hasta ____)
- Forma actual del acuerdo de colocación del cuidado de crianza temporal DCFS
- Los padres que no tienen un hogar propio o que están desempleados deberán someter una carta notariada de apoyo e ingresos de fuentes o personas que les brindan apoyo.

Para más información visite www.jpsschools.org o contacte al Departamento de JPPSS PK4 al 504-349-7696